



Sesión Número CD-32/2019 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión celebrada en San Salvador, en el Salón de Sesiones del Banco y constituida a las doce horas del día lunes veintiséis de agosto de dos mil diecinueve. - Asisten: El Presidente Licenciado Carlos Federico Paredes Castillo, quien preside la Sesión; el Vicepresidente Licenciado Otto Boris Rodríguez Marroquín, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, Juan Francisco Cocar Romano; Licenciadas María Elena Solórzano Arévalo, Graciela Alejandra Gámez Zelada y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciados Jerson Rogelio Posada Molina, Francisco Orlando Henríquez Álvarez, Ever Israel Martínez Reyes y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes.-----

PUNTO I El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en carta del 22 de agosto de 2019 enviada a la Presidencia del Banco Central de Reserva, el Licenciado Alejandro Salvador Gasteazoro Franco, Analista del Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero, informa que después de realizar procesos de admisión y de selección para obtener una beca de estudios, ha sido aceptado en el Programa de Maestría en Desarrollo Económico y Políticas Públicas), en la Universidad de Manchester, Inglaterra, para el año académico septiembre 2019 – septiembre 2020.- 2. Que el Licenciado Gasteazoro, expresa que esta maestría le brindará nuevos conocimientos que enriquecerán las tareas laborales que realiza en el Banco Central de Reserva, ya que incrementarán sus conocimientos en el uso de herramientas estadísticas aplicadas y en la comprensión del Sistema Financiero y la economía en su conjunto, en específico por su enfoque en los estudios del desarrollo económico.- 3. Que para realizar los estudios de Maestría en la Universidad de Manchester, Inglaterra, el Licenciado Gasteazoro solicita licencia con goce de sueldo por un período de cuatro meses y licencia sin goce de sueldo por el tiempo restante; es decir, durante el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2019 al 8 de octubre de 2020.- 4. Que el Reglamento de Trabajo, en el Título Quinto: Prestaciones, Capítulo I, Licencias con Goce de Sueldo, Art. 35 literal h) establece que los funcionarios y empleados tendrán derecho a gozar licencia con goce de sueldo "*Para realizar estudios y pasantías fuera del país, cuando de acuerdo al análisis efectuado por la gerencia del área*



administrativa, con el aval de las unidades involucradas, sea de interés para la institución, exista disponibilidad presupuestaria y se cumplan los demás requisitos contemplados en el instrumento administrativo correspondiente”.- 5. Que el Reglamento de Capacitación y Formación de Personal establece en el numeral 5.3.4 que: *“Se podrá conceder licencias hasta por tres años, con o sin goce de sueldo, para estudios en el exterior de postgrados, maestrías o doctorados y pasantías en las áreas de Economía, Administración de Empresas, Banca, Finanzas, Contaduría y de cualquier otra especialidad relacionada con las estrategias y objetivos de la Institución”.-* 6. Que con base al “Reglamento de Capacitación y Formación de Personal”, el Licenciado Gasteazoro cumple con los requisitos para optar a las licencias solicitadas.- 7. Que la carta presentada también viene marginada con el visto bueno de la Gerente Interina de la Gerencia del Sistema Financiero y de la Jefatura del Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero, quien ha solicitado se cubra temporalmente la plaza que deja el Licenciado Gasteazoro por el período de duración de la licencia.- 8. Que el costo para el Banco Central de Reserva, de la licencia con goce de sueldo para el período solicitado es de US\$6,864.73, en concepto de salarios, gratificaciones, aguinaldos, porcentaje por vacaciones, quinquenios de servicio, etc. Este costo no representa ningún presupuesto adicional, ya que se encuentran dentro del rubro de gastos de personal.- 9. Que los costos para cubrir la plaza del Licenciado Gasteazoro, durante el periodo de la licencia ascienden aproximadamente a US\$17,551.00 en concepto de salarios, gratificaciones y prestaciones, los cuales se cubrirán con ahorros de la cuenta de personal durante los primeros cuatro meses de la licencia con goce de sueldo y los costos por el tiempo restante hasta el 8 de octubre de 2020, se cubrirán con los ingresos que dejará de percibir el Licenciado Gasteazoro por la licencia sin goce de sueldo.- 10. Que en análisis realizado, según Memorandum No. GAD-73/2019 del 23 de agosto de 2019, la Gerencia de Administración y Desarrollo manifiesta que: -De acuerdo al Reglamento de Capacitación y Formación de Personal, el Licenciado Gasteazoro cumple con los requisitos para optar a la licencia con goce de sueldo.- -Los conocimientos que adquiera en la Maestría en Desarrollo Económico y Políticas Públicas, serán de aplicación a las estrategias y funciones en el Departamento de



Estabilidad del Sistema Financiero y en general en el Banco Central.- -Los recursos para dar cobertura a la plaza del Licenciado Gasteazoro podrán obtenerse con los ahorros de las cuentas de personal para el año 2019 y el mes de enero de 2020, y solamente de ser necesario se gestionaría un refuerzo presupuestario.- -Los recursos para el resto del período comprendido del 16 de enero hasta el 8 de octubre de 2020, se cubrirán con los ingresos que dejará de percibir el Licenciado Gasteazoro.- **ACUERDA:** 1. Autorizar licencia con goce de sueldo para el Licenciado Alejandro Salvador Gasteazoro Franco, por el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020.- 2. Autorizar licencia sin goce de sueldo para el Licenciado Alejandro Salvador Gasteazoro Franco, por el periodo comprendido del 16 de enero al 8 de octubre de 2020.- 3. Encomendar a la Gerencia de Administración y Desarrollo para gestionar con la Gerencia de Operaciones Financieras, los recursos para cubrir la plaza vacante que deja el Licenciado Gasteazoro, en caso de ser necesario.- 4. Encomendar al Departamento Jurídico la suscripción de un contrato con el Banco Central de Reserva, en el que se estipulen las condiciones bajo las cuales se otorgan las licencias, tales como derechos del empleado y obligaciones adquiridas, de conformidad al Reglamento de Capacitación y Formación del Personal, así como el rendimiento de la garantía real o fianza bancaria emitida por la Institución autorizada para ello, por el total de US\$6,864.73 y el compromiso de laborar para el Banco Central de Reserva, por un período igual al doble de la duración de la licencia con goce de sueldo solicitada.- 5. Autorizar el traslado del Licenciado Alejandro Salvador Gasteazoro Franco al Régimen Especial de Salarios.-----

PUNTO II El Consejo Directivo tomó nota de la presentación y del Informe Semanal de Coyuntura correspondientes a la semana trigésima cuarta del presente año, presentados por el Comité de Política Económica.-----

PUNTO III El Consejo Directivo se da por enterado del Informe Estadístico del Décimo Tercer Cálculo de las Tasas Máximas Legales, presentado por la Gerencia del Sistema Financiero, que fueron divulgadas el 14 de junio de 2019 en dos periódicos de circulación nacional y que están en vigencia durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.-----



PUNTO IV El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación sobre "Remuneración del Excedente de Reserva de Liquidez", presentada por la Gerencia del Sistema Financiero.-----

PUNTO V El Consejo Directivo tomó nota de la presentación sobre el "Modelo de Equilibrio General Dinámico Estocástico (DSGE)", presentada por el Departamento de Investigación Económica y Financiera.-----

PUNTO VI El Consejo Directivo tomó nota de la presentación sobre el Estatus del Proyecto "Productividad y Crecimiento Económico en América Latina: LA-KLEMS", realizada por el Departamento de Investigación Económica y Financiera.-----

Sin más de que tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.

Carlos Federico Paredes Castillo

Otto Boris Rodríguez Marroquín

Rafael Rodríguez Loucel

Juan Francisco Cocar Romano

Graciela Alejandra Gámez Zelada

María Elena Solórzano Arévalo

José Francisco Lazo Marín

Ever Israel Martínez Reyes

Firmas...



Francisco Orlando Henríquez Álvarez

Jerson Rogelio Posada Molina

Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes